



Bogotá, D.C. Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2019 - 00185
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al margen de lo señalado en el proveído calendado el 6 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 3° inciso 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, el Despacho, previó a resolver la solicitud de emplazamiento elevada a folio 39 del plenario, requerirá a la parte actora, para que dentro del término judicial de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, (i) allegue copia de la constancia de entrega fallida expedida por la empresa de mensajería a través de la cual surtió los actos de notificación y (ii) agote las diligencias tendientes a iniciar y culminar la notificación del ejecutado, a la dirección informada en el escrito demandatorio, es decir, en la calle 5 número 4-140 de El Rodadero, en aras de garantizar la efectiva integración del contradictorio, en los términos del numeral 5° del artículo 42 del Código General del Proceso.

En ese orden de ideas, el Despacho, negara por improcedente la cesión de derechos de crédito y/o litigiosos celebrada entre los señores Carlos Eduardo Linares López en representación de la demandante NON PLUS ULTRA S.A. (cedente) y Eduardo Santana Cruz en representación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CSANTACRUZ S.A.S. (cesionaria) dentro del presente asunto, teniendo en cuenta que la parte interesada omitió rotundamente allegar prueba siquiera sumaria del trámite de la notificación surtida en los términos del artículo 1960 del Código Civil.

Por lo demás, el Despacho, requerirá al secretario del Juzgado, para que en el futuro próximo, verifique con anticipación la debida foliatura del expediente y rinda los informes secretariales pertinentes, a fin de evitar la paralización injustificada del trámite del epígrafe.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
062	28 JUL 2022
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	